

COMUNICADO N° 174 / 2025

FECHA:	19/08/2025
NIVEL:	EDUCACION SECUNDARIA
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza para la supervisión de servicios educativos del Nivel Educación Secundaria (Coberturas Puntuales)
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda difunde la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Secundaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75° inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas

Referencia: ANEXO 1 - PS 2025 IE SECUNDARIA PUNTUAL - CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
11/08/2025 AL 18/08/2025 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
19/08/2025 AL 21/08/2025 (3 días hábiles)	Inscripción de las y los aspirantes se realiza en cada una de las secretarías de asuntos docentes de cada distrito
22/08/2025 AL 26/08/2025 (3 días hábiles)	Confeccción y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.
27/08/2025 AL 29/08/2025 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.

01/09/2025 AL 02/09/2025 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
INICIO DE PRUEBAS: A partir del 8 de septiembre de 2025	

Asistencia técnica 2025 – Link de acceso –
<https://www.youtube.com/watch?v=4gDUwQHaV-I&list=PLo8klxKmf42b-ynuVUap1CvQ3ol96yOuo&index=7&t=328s>

Link de Acceso al Formulario Electrónico de Inscripción:
<https://forms.gle/vqJw93bdjLAfC1r49>

SE SOLICITA NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TODO EL PERSONAL DOCENTE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

DISPOSICIÓN 05/2025 - PRUEBAS DE SELECCIÓN 2025 INSPECTORAS/ES SECUNDARIA PUNTUAL

A la Subsecretaría de Educación

Se solicita autorización para enviar a través de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, **a todas las Secretarías de Asuntos Docentes de las regiones y distritos de la provincia.**

Se comunica que por un error de tipeo de una letra se consignó el apellido de la Inspectora Areal de Bahía Blanca que corresponde **Prof Julia López Albizu Inspectora de Enseñanza de Bahía Blanca.**

Asimismo se adjunta planilla de cargos a cubrir donde se incorporó a la nómina un cargo de la Región 4 Quilmes.

Se adjunta planilla de cargos a cubrir por Disposición 1-25 de la Dirección Provincial de Educación Secundaria

Región 1 (La Plata- Magdalena), Región 2 (Lomas de Zamora - Lanús), Región 3 (La Matanza), Región 4 (Quilmes) Región 10 (Marcos Paz - Mercedes), Región 11 (Escobar), Región 15 (Pehuajó-Nueve de Julio), Región 17 (Chascomús), Región 18 (Maipú-Dolores), Región 21 (Tres Arroyos - Laprida - A.G.Chaves), Región 22 (Bahía Blanca - Villarino), Región 23 (Guaminí) - Se detallan los cargos en la disposición.

Para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75º inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la región y A.3. De regiones vecinas.

Gracias por dar amplia difusión.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

PLANILLA DE NECESIDADES PARA PRUEBAS PUNTUALES 2025

REGIÓN	GESTIÓN	DISTRITO	EXT.	NIVEL MODALIDAD	CARGO	SIT. REV A CUBRIR	MOTIVO	DOCENTE	DESDE
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	ROMBOUTS, Florencia	10/03/2025
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	COBEAGA, Cecilia	31/10/2024
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	BARRIOS, Mario	3/01/2025
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	MARTIN, Valeria	3/01/2025
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Artículo 139	LOPEZ, Andrea	20/05/2024
1	Estatal	Magdalena	Punta Indio	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	Rodriguez Facio Marcelo	31/07/2025
2	Estatal	Lomas de Zamora	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Lic 114 A 2	DE ANTON, Yamila	14/07/2025
2	Estatal	Lanús	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	GARCIA VILA, Cecilia	15/5/2025
4	Estatal	Quilmes	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Maternidad	Gabriela Bustos	1/07/25 posible prorroga
10	Estatal	Marcos Paz	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Artículo 139	ALCARAZ, Lorenzo	1/04/2025
11	Estatal	Escobar	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Artículo 45	MACIERZYNSKY, Gabriela	7/05/2025
15	Estatal	PEHUAJÓ	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA-LIMITACIÓN	PERELLÓ, Andrea	4/9/2024
18	Estatal	Maipu	Gral. Guido	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	LUQUEZ Laura	17/02/2025
21	Estatal	Tres Arroyos	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	LESCANO, Tatiana	1/06/2025
21	Estatal	Laprida	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD LAPRIDA	CRUZ, Paula	2/5/2025
21	Estatal	A. G. Chaves	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD A.G.CHAVES	GOYCOA, Nadia	26/11/2024
22	Estatal	Bahía Blanca	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	ORLANDO, María Julieta	23/12/2024

22	Estatal	Bahía Blanca	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	CONTI, Julieta	12/9/2019
22	Estatal	Villarino	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	GUGLIELMETTI, María Artemia	25/3/2025
23	Estatal	Guamini	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	ZALLOCCO, Bettina	8/09/2023
2	PRIVADA	Lomas de Zamora	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	MOLINA, Ana	1/5/2025
2	PRIVADA	Lanús	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	DOMINGUEZ, Claudia	13/6/2025
2	PRIVADA	Lomas de Zamora	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	LICENCIA MÉDICA	VICENTE, Nelida	28/7/2025
3	PRIVADA	La Matanza	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	HUGUETTI, Juan	31/3/2025
3	PRIVADA	La Matanza	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	LICENCIA MÉDICA	VIVIANA GONZÁLEZ	6/8/2025
10	PRIVADA	Mercedes	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	SARMIENTO, Mariana	1/03/2025
11	PRIVADA	Escobar	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	CARGO MJ	ABREGÚ, Esteban	1/01/2025
15	PRIVADA	9 de Julio	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	JUBILACIÓN	SCHWARZ, Clara de los Angeles	02/01/2025
17	PRIVADA	Chascomús	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	PANCIROLI, Martín	24/05/2024
18	PRIVADA	Dolores	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	LIC MEDICA	ARRIAGADA MARTINEZ, Cristian	26/07/2025
21	PRIVADA	Tres Arroyos	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	BITSCHIN, Jimena	19/12/2024
21	PRIVADA	Tres Arroyos	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	MADI	RUST, Leandro	5/3/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición firma conjunta

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2025 INSPECTORAS/ES SECUNDARIA PUNTUAL

VISTO el EX-2025-27748538-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectoras/es de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Secundaria y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios sobre el tema como normativa concordante establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional en el que están incluidos las/os inspectoras/es de enseñanza;

Que la función de la/el Inspector/a/or de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, el acto supervisivo comprende las intervenciones, el apoyo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Institucional en los procesos de todas sus dimensiones;

Que, en tal sentido el ejercicio de cargos de conducción y supervisión requieren conocimientos que permitan intervenciones de acompañamiento a las necesidades educativas acordes a las políticas educativas y los proyectos institucionales;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en la Dirección Provincial de Educación Secundaria a efectos de cubrir los cargos sin conformar nóminas, no aplicando la Resolución N° 2767 en lo que respecta a la incorporación de los listados, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobadas/os por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente - artículo 11 del Estatuto-, las nóminas correspondientes a los ítems V del Escalafón docente se remitirán a la Dirección de Inspección General, a fin de utilizar dicha nómina solo para la cobertura de los cargos en el anexo de la presente disposición.

Que dicha nómina caducará una vez finalizada la cobertura, reiterando que no se aplica la Resolución N° 2767/22.

Que, la Subsecretaría de Educación, la Dirección Provincial de Educación Secundaria conjuntamente con la Dirección de Inspección General y la Dirección de Concursos establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, en tal sentido de manera conjunta la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y la Dirección de Concursos acuerdan la inscripción de las y los aspirantes en sede de cada una de las Secretarías de Asuntos Docentes que realizarán la carga online de las inscripciones de las y los aspirantes;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE CONCURSOS,
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL Y
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DISPONEN

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Inspectoras/es de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Secundaria a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.1.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que para la cobertura de los cargos de Inspectoras/es de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75° inc. 6.1.3. A: A.1. Del distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2 De la región, y A.3 De regiones vecinas.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2025-27755538GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2025-27757947-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de 3 (tres) hojas, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°. Establecer que a los fines de la inscripción de las y los aspirantes, se utilizarán las Planillas de Inscripción, que forman parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, IF-2025-08126157-GDEBA-SDCAÿPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, que se realizará en la sede de cada una de las SAD del distrito convocado.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 4, IF- 2025-27759256-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecido, que consta de 13 (trece) hojas y pasa a formar parte integrante

de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 5, IF-2025-08131032-GDEBA-SDCDYPSDGCYE de la presente, que consta de 2 (dos) hojas.

ARTÍCULO 8°. Determinar que, para las instancias de evaluación del Informe Escrito sobre Visita a un Establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 6, IF-2025-13408833-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 7, IF-2025-13412497-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y Anexo 8, IF-2025-13415427-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, los que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2025-13418876-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, y Anexo 10, IF-2025-08144602-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas, correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente.

ARTÍCULO 10°. Aprobar los Anexos 11, IF-2025-08145958-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, Anexo 12, IF2025-08148890-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Acta de Ofrecimiento, y Anexo 13, IF-2025-08150346-GDEBA-SDCDYPSDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que constan de 2 (dos) hojas, los cuales pasan a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11°. Determinar que, finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará los listados de docentes aprobadas/os por cada Región Educativa, que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de las y los interesadas/os.

ARTÍCULO 12°. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una única nómina de aspirantes aprobadas/os por Región, según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de docentes aprobadas/os de la presente convocatoria y la nómina anterior,

ARTÍCULO 13°. Determinar que las nóminas señaladas en el artículo anterior obrarán en la Dirección de Inspección General para proceder a las asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 14°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Secundaria, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada involucradas en el llamado. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CONTINI Susana Noemi
Date: 2025.08.07 12:04:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by MAFFEO Silvio Adrian
Date: 2025.08.07 14:00:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GALLI Gustavo Javier
Date: 2025.08.11 09:42:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.11 09:42:52 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - PS 2025 IE SECUNDARIA PUNTUAL - CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
11/08/2025 AL 18/08/2025 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
19/08/2025 AL 21/08/2025 (3 días hábiles)	Inscripción de las y los aspirantes se realiza en cada una de las secretarías de asuntos docentes de cada distrito
22/08/2025 AL 26/08/2025 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.
27/08/2025 AL 29/08/2025 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.

01/09/2025 AL 02/09/2025 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
INICIO DE PRUEBAS: A partir del 8 de septiembre de 2025 Asistencia técnica 2025 – link de acceso – https://www.youtube.com/watch?v=4gDUwQHaV-I&list=PLo8klxKmf42b-ynuvUap1CvQ3ol96yOuo&index=7&t=328s	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.07 11:04:51 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.07 11:04:51 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PS 2025 IE SECUNDARIA PUNTUAL - COMISIÓN EVALUADORA

COMISIÓN EVALUADORA
INSPECTORA/OR SECUNDARIA

SEDE: AVELLANEDA

REGIONES: 1, 2, 3, 10, 11, 15, 17, 18.

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Karina Prandi Subdirectora de Gestión Institucional	Mariano Cataldi Asesor
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Prof Silvio Maffeo Director	Prof Martín González Asesor DIG
INSPECTORA/OR JEFE DISTRITAL	Pof Viegas Marcela IJD Lomas de Zamora	Prof Florencia Elvino IJD Quilmes

INSPECTORA/OR	Silvana Broca IE Región 2	Susana Nicolosi IE Región 4
----------------------	------------------------------	--------------------------------

SEDE ADMINISTRATIVA: Jefatura de Región 2, Gestión Estatal. Calle Hipólito Irigoyen N 3396, piso 1. Lanús

CORREO ELECTRÓNICO: comisionevaevaluadorasecundaria01@gmail.com

SEDE: Bahía Blanca

REGIONES: 21, 22, 23

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTORA/OR DOCENTE (Subdirectora/or o Asesora/or designado por la Dirección Docente)	Prof Gustavo Galli Director	Prof Raúl Emanuele Asesor
DIRECTOR DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL	Prof Silvio Maffeo Director	Prof Marcela Artola Asesora DIG
INSPECTORA/OR JEFE DISTRITAL	Prof Conti Julieta IJD Bahía Blanca	Prof Eugenia De Dios IJD Coronel Dorrego
INSPECTORA/OR	Prof Milagros Bilbao IE Bahía Blanca	Prof Julia Lopez Albiso IE Bahía Blanca

SEDE ADMINISTRATIVA: Jefatura de Región 22 Gestión Estatal.

Calle: San Martín N 371.

Correo electrónico: comisionevaluadorasecundaria02@gmail.com

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.07 11:10:16 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.07 11:10:17 -03'00'

PLANILLA DE NECESIDADES PARA PRUEBAS PUNTUALES 2025

REGIÓN	GESTIÓN	DISTRITO	EXT.	NIVEL MODALIDAD	CARGO	SIT. REV A CUBRIR	MOTIVO	DOCENTE	DESDE
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	ROMBOUTS, Florencia	10/03/2025
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	COBEAGA, Cecilia	31/10/2024
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	BARRIOS, Mario	3/01/2025
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	MARTIN, Valeria	3/01/2025
1	Estatal	La Plata	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Artículo 139	LOPEZ, Andrea	20/05/2024
2	Estatal	Lomas de Zamora	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Lic 114 A 2	DE ANTON, Yamila	14/07/2025
2	Estatal	Lanús	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	GARCIA VILA, Cecilia	15/5/2025
10	Estatal	Marcos Paz	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Artículo 139	ALCARAZ, Lorenzo	1/04/2025
11	Estatal	Escobar	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	Artículo 45	MACIERZYNSKY, Gabriela	7/05/2025
15	Estatal	PEHUAJÓ	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA-LIMITACIÓN	PERELLÓ, Andrea	4/9/2024
18	Estatal	Maipu	Gral. Guido	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	LUQUEZ Laura	17/02/2025
21	Estatal	Tres Arroyos	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	LESCANO, Tatiana	1/06/2025
21	Estatal	Laprida	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD LAPRIDA	CRUZ, Paula	2/5/2025
21	Estatal	A. G. Chaves	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD A.G.CHAVES	GOYCOA, Nadia	26/11/2024
22	Estatal	Bahía Blanca	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	ORLANDO, María Julieta	23/12/2024
22	Estatal	Bahía Blanca	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	CONTI, Julieta	12/9/2019
22	Estatal	Villarino	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	GUGLIELMETTI, María Artemia	25/3/2025
23	Estatal	Guamini	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	ZALLOCCO, Bettina	8/09/2023
2	PRIVADA	Lomas de Zamora	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	MOLINA, Ana	1/5/2025
2	PRIVADA	Lanús	NO	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	DOMINGUEZ, Claudia	13/6/2025

2	PRIVADA	Lomas de Zamora	NO	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	LICENCIA MÉDICA	VICENTE, Nelida	28/7/2025
3	PRIVADA	La Matanza	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	HUGUETTI, Juan	31/3/2025
3	PRIVADA	La Matanza	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	LICENCIA MÉDICA	VIVIANA GONZÁLEZ	6/8/2025
10	PRIVADA	Mercedes	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	CESE JUBILATORIO	SARMIENTO, Mariana	1/03/2025
11	PRIVADA	Escobar	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	CARGO MJ	ABREGÚ, Esteban	1/01/2025
15	PRIVADA	9 de Julio	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	JUBILACIÓN	SCHWARZ, Clara de los Angeles	02/01/2025
17	PRIVADA	Chascomús	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	IJD	PANCIROLI, Martín	24/05/2024
18	PRIVADA	Dolores	REGION	SECUNDARIO	IE	SUPLENTE	LIC MEDICA	ARRIAGADA MARTINEZ, Cristian	26/07/2025
21	PRIVADA	Tres Arroyos	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	RENUNCIA	BITSCHIN, Jimena	19/12/2024
21	PRIVADA	Tres Arroyos	REGION	SECUNDARIO	IE	PROVISIONAL	MADI	RUST, Leandro	5/3/2025



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - PS 2025 INSPECTORAS/ES SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 3

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTORA/OR

1.- REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:.....

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:..... Documento de

Identidad: Tipo.....Nº:..... Lugar de nacimiento:

.....Fecha:..... Domicilio Real:.....

..... Localidad:.....Partido:

.....T.E.....

Correo personal del ABC.....

3.- SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO /ÁREA	ASIGNATURA	CANT MÓD	CANT HS	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/24

Firma y sello de autoridad competente.....

4.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda). Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99: SI NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda). Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada)** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/.....:

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/XII/.....:

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 12:22:02 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 12:22:02 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - PS 2025 IE SECUNDARIA PUNTUAL TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

+COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES DE ENSEÑANZA

**SUPERVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DE GESTIÓN ESTATAL Y DE GESTIÓN PRIVADA**

NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2025

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización-descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Ley de Educación Ambiental Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

2. Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES),

Bibliografía:

Acosta, Felicitas (2012). La escuela secundaria argentina en perspectiva histórica y comparada: modelos institucionales y desgranamiento durante el siglo XX. *Cadernos de História da Educação*. 11.

Jaime, Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas2013.pdf>

López, Néstor y Corbetta, Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (Coord.). *De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina*. Buenos Aires: IPE-UNESCO, pps. 303-325. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

Puigrós, Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en *¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

Marcos normativos

Nota: el marco normativo citado en este temario se encuentra disponible en el sitio abc.gob.ar / solapa Subsecretaría de Educación / solapa Educación Secundaria/ solapa normativa.

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/direccion-provincial-de>

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205.
- Ley de Educación Nacional N°26206/06. Título III, Capítulo 62 a 66.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Título V, Capítulo VIII, Artículos 128 a 146.
- Decreto Provincial 552/12. Reglamentación de la educación de gestión privada en la Ley 13.688.
- Ley 10.579 y sus modificatorias, Estatuto del Docente.
- Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.
- Ley 10430 Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05.
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05.
- Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15.
- Ley de Identidad de género N°26743/12.
- Ley de Paritarias N°13522/06.
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11.
- Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20.

Documentos

- Dirección de Concursos. Ciclo de charlas "En clave de autor" (2024). Directora: Susana Contini. Dirección General de Cultura y Educación. <https://www.youtube.com/playlist?list=PLo8klxKmf42Zkg-wD8bYBqSFnIKIN-t3m>
- Galli, Gustavo. La Escuela Secundaria como derecho en los 40 años de Democracia (215-221). *Revista Anales de la Educación Común* Vol. 4 Núm. 1-2. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, 2023. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales>

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES DEL NIVEL SECUNDARIO

1. Lineamientos políticos de la educación secundaria

Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad con los estudios (superiores u otros) y la vinculación con el mundo laboral. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: desafíos en torno a la obligatoriedad, la inclusión, la permanencia con aprendizajes y el egreso. El Régimen Académico (R.A.) como organizador del trabajo académico.

La Articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primario secundario, ingreso y recibimiento en el nivel, articulación entre ciclo básico y ciclo superior. Articulación con la educación superior, programas de articulación con las universidades. Articulación con formación docente permanente y los CIEs. Vinculación con el mundo de trabajo: Programas Escuela Profesional Secundaria. Prácticas formativas en ambientes de trabajo (pasantías y experiencias educativas en ámbitos socioproductivos). El Programa Coordinadas y la orientación de los proyectos personales de las y los estudiantes. Organización de las articulaciones formativas para 6to año.

El gobierno escolar y la democratización de las instituciones. El Equipo de Definición de Trayectorias (EDTE) y su trabajo específico en el marco del Régimen Académico. Consejos Académicos. Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación, procedimientos organizacionales. Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Las y los jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas. El Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios de la provincia.

2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepciones de planeamiento y gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis de la dimensión sociocomunitaria y de los aspectos relacionados con la diversidad de los actores de la comunidad educativa. La elección y el trabajo con la especificidad de la Orientación del Ciclo Superior. Dispositivos para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad del derecho a la educación: Aulas de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas (AFTE), propuesta educativa en comunidades terapéuticas, Escuela Profesional Secundaria (EPS), salas maternas en escuelas secundarias.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción de información en la dimensión administrativa como soporte de lo pedagógico. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Organización de las escuelas del nivel. Análisis institucional, distrital y regional de la oferta educativa. Elección de las orientaciones para el Ciclo Superior. Diferentes Modalidades organizacionales en el nivel secundario: Jornada simple, jornada completa, jornada extendida. Unidades académicas. Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo (urbano, rural e islas, contexto de encierro, hospital y domicilio). Escuelas con itinerarios formativos. Distintos formatos organizacionales con fines de inclusión: pluriaño, aulas en comunidades terapéuticas y aulas de fortalecimiento de las trayectorias educativas.

3. Currículum, enseñanza y trayectorias educativas en la educación secundaria

El currículum como proyecto político, social y cultural: perspectivas contemporáneas. El marco curricular general para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo para la conducción y la gestión institucional. El breviario como herramienta de gestión curricular. Propuestas curriculares específicas para distintos formatos escolares: Aulas de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas y Educación Profesional Secundaria.

La centralidad de la enseñanza, planificación y trabajo pedagógico colaborativo entre docentes. La planificación de la enseñanza según Anexo II del Régimen Académico. Períodos de profundización e intensificación de la enseñanza. Enfoques de enseñanza, lectura y escritura en todas las materias. Programas de Fortalecimiento de la enseñanza de la lectura, la escritura, la oralidad y de Matemática 2024-2027. Dispositivo Pruebas Escolares en el Nivel Secundario. Cultura digital y usos pedagógicos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Educación Ambiental Integral. Planificación y asesoramiento en la gestión institucional, curricular y pedagógica sobre los tres propósitos de la educación secundaria y las orientaciones del ciclo superior. Planificación de articulaciones formativas para 6to año.

Enseñanza y evaluación. La evaluación y su relación con las trayectorias de los estudiantes. La elaboración de los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas. Tipos y períodos de intensificación, modelos organizacionales de intensificación. Toma de decisión y organización de recursada de materias. Orientaciones pedagógicas renovadas sobre la evaluación en instancias de Comisiones Evaluadoras para completar el nivel. Las Pruebas Escolares en el Nivel Secundario.

El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico: fortalecimiento, intensificación, revinculación y articulación con otras/os actores institucionales. Acompañamientos pedagógicos específicos. El rol de los/las preceptores/as en el acompañamiento de los/as estudiantes. Trabajo en corresponsabilidad con la Dirección de Educación Especial para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad.

Adolescencias y juventudes en la escuela secundaria hoy. Prácticas culturales, redes sociales y configuración de subjetividades. Las tecnologías digitales y su impacto en la cultura escolar. Padecimientos subjetivos actuales. Prevención inespecífica. Construcción de redes interinstitucionales.

Las políticas de cuidado en la escuela secundaria: un sistema de prácticas institucionales situadas. Educación sexual integral. Refundar el reencuentro: enfoque de las políticas de cuidado. Las políticas de cuidado (educación vial, salud alimentaria, etc.) como propuestas formativas transversales. Las apuestas en línea y otros consumos problemáticos.

La convivencia en la escuela y los modos de las relaciones intergeneracionales en las actuales condiciones de época. La construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia. Las Jornadas escolares de convivencia como espacio pedagógico. Orientaciones para la intervención en situaciones de conflicto.

Bibliografía

Bracchi, Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en Kaplan C. (Dir.). *Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Connell, Robert (2009). La justicia curricular. FLAPE. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas (LPP)-CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>

DGCyE (2022). Video “La escuela hace pedagogía. Aportes para pensar la organización y la enseñanza en la escuela secundaria”. Conferencia a cargo de Gabriel Brener, presentación del Ciclo Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores. Tecnópolis. <https://youtu.be/8YGr8DbcrqQ>

Korinfeld, Daniel (2020). *Intervenir en situaciones complejas. Convivencia, acompañamiento y cuidados*, pp. 82-118. Colección Devenir docente. Buenos Aires: INFoD. https://cedoc.infod.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/4-Intervenir-en-situaciones-compl_eja-Daniel-Korinfeld.pdf

Maggio, Mariana (2012). *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós. Caps. 2, 6 y 7.

Núñez, Pedro (2023). Jóvenes en la escuela secundaria: Nuevos sentidos de la experiencia escolar en *Hoy es mañana. Reflexiones sobre tiempo, escuela y jóvenes*. Buenos Aires: Aique Educación. Capítulo 1, pp. 35-65.

Southwell, Myriam (2012). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato en Tiramonti G. *Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media*. Buenos Aires: Homo Sapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70.

Terigi, Flavia (2024). Si las aulas han sido siempre heterogéneas, ¿cuál es el problema para la enseñanza?. *Revista Análisis de las Prácticas N°3*. Buenos Aires: Editorial Unipe. <https://portalrevistas.unipe.edu.ar/index.php/analisispracticas/article/view/298>

Marcos normativos

- DGCYE, *Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria*, compilado por D. Lauría. La Plata, 2009. <http://www.puntaje.com.ar/archivos/Manual%20Procedimientos%20Secundaria.pdf>
- Actualización del Régimen Académico para la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires, Res. N°1650/24. Documentos de apoyo a la implementación.
- Diseño curricular para la educación secundaria 1°, 2°, 3° año. Diseño Curricular de la Educación Secundaria 1° a 3°, Construcción de Ciudadanía 1° a 3° año, Ciclo Superior Orientado. Resoluciones: 3233/06; 2495/07; 2475/08; 3828/09. Documento Curricular de la Orientación Turismo, 2018.
- Ley de Educación Ambiental Integral N°27.621/20.
- Resolución 2150/05: Uso compartido de edificios
- Resoluciones 2817/04 - 3639/05 - 3608/05: Modelo organizacional: Jornada Extendida y 3085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa.
- Resoluciones 3367/05, 333/09 y 1004/09: Norma para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.
- Disposición 109/22: Procedimiento Díficil Cobertura. Anexos I a IV.
- Resolución 4662/03: Departamentos de Integración Curricular Resolución
- Disposición N°88/21 Orientaciones del Ciclo Superior y Documento Pautas administrativo pedagógicas para las solicitudes de apertura y cambio de Orientación (2022).
- Resolución 2476/13: Organización de clases de Educación Física y Comunicación 04/13: Organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario.
- Comunicación Conj. N°1/23.: Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2024. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunt%20-%20INSCRIPCI%C3%93N%202024.pdf>
- Resolución 3871/24: Salidas educativas y de representación institucional.
- Resolución 736/12: Ausentismo alumnos.
- Resolución Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas N°848/22 Anexo I y II. Ver Comunicaciones: Materiales AFTE (Com. DPESec N°490/22) y Estados Administrativos (Com. DPESec N°650/22).
- Disposición Aulas de Fortalecimiento 2024. Disp. N°32/24.
- Resolución 5170/08: Salas Maternales en Escuelas Secundarias
- Disposición Comunidades Terapéuticas 2024.
- Resolución 782/13: Acompañante / Asistente Externo
- Resolución CFE: 311/16: Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación - Resolución 1664/17: Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.
- Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad. Anexos I y II.
- Disposición Conjunta DPES - DEE N° 1/16: Atención domiciliaria y hospitalaria.
- Resolución N°1873/22 y 2106/24. Educación Profesional Secundaria.
- Disposición 2/24: Aspectos Pedagógico-Didácticos, consideraciones y pautas de implementación del Sistema de Prácticas Formativas en Ambientes de Trabajo: Pasantías Educativas.
- Disposición N°2/19: Experiencias Educativas en Ámbitos Socioproductivos. Anexo Conceptualización, Anexo Circuito Administrativo.
- Resolución 4900/05 y 4288/11: Centros de Estudiantes.
- Comunicación N°136/22: Aclaración sobre el estatuto de Centros de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles.
- Resolución N° 2309/22: Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios. Anexo I. Finalidad y funcionamiento del Consejo Consultivo de estudiantes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria.
- Resolución N° 294/18: Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP.
- Disposición N° 201/10: Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.

- Resolución N°1497/14: Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal.
- Resolución N°34/17: Aranceles.

Documentos

- DGCYE. Documento “Líneas prioritarias de la Dirección Provincial de la Educación Secundaria para el período 2024-2027”. DPESec. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e-ducacion-secundaria/ejes-de-trabajo>
- DGCYE. Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. DPESec. La Plata, 2013.
- DGCYE. Documentos de acompañamiento al nuevo Régimen Académico (10 documentos a la fecha). <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e-ducacion-secundaria/regimen-academico>
- Documento “Intensificación de la enseñanza: documento de apoyo” (texto 1 sobre intensificación). <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-02/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20-%20Documento%20de%20Apoyo.pdf>
- Documento “Intensificación de la enseñanza en sentido amplio. La centralidad de la enseñanza” (texto 2 sobre intensificación). https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/Intensificaci%C3%B3n%20de%20la%20ense%C3%B1anza%20II_0.pdf
- DGCYE. Documento “La articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias”, agosto 2016.
- DGCYE. Documentos Tramo de inicio para ingresantes a la escuela secundaria (propuesta general y por materias). DPESec. La Plata, 2025. Plataforma Continuemos Estudiando.
- DGCYE. Programas de Fortalecimiento de la enseñanza de la lectura, la escritura, la oralidad y de Matemática.
<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e-ducacion-secundaria/programa-de>
- DGCYE. Documento Mes y Semana de la Educación Ambiental Integral. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-06/Mes%20y%20semana%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental_0.pdf
- DGCYE. Documentos de la Orientación Turismo, DPESec.
- “Lineamientos conceptuales para el desarrollo de los espacios curriculares específicos de la Orientación Turismo” (2022): <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/LINEAMIENTOS%20CONCEPTUALES%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DE%20LOS%20ESPACIOS%20CURRICULARES%20ESPEC%C3%8DFICOS%20DE%20LA%20ORIENTACI%C3%93N%20TURISMO.pdf>
- “Aportes para el trabajo integrado en la Orientación Turismo (2022): <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-09/APORTES%20PARA%20EL%20TRABAJO%20INTEGRADO%20EN%20LA%20ORIENTACI%C3%93N%20TURISMO.pdf>
- Dossier de Proyectos y Experiencias Educativas “Se hace camino al andar” (2023): <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-01/DOSSIER%20DE%20ESCUELAS%20SECUNDARIAS%20ORIENTADAS%20EN%20TURISMO.pdf>
- DGCYE. Cuadernillos Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas (2023):

- Propuestas pedagógico- curriculares. DPESec.

- Leer y escribir para aprender en las Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.
- Propuesta pedagógica para la elaboración de proyectos sociocomunitarios.

Ver documentos en la solapa “Curricular”:

https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e_educacion-secundaria/documentos

- DGCYE. Res. Educación Profesional Secundaria (niveles I a IV). DPESec. La Plata, 2023/24. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-07/RSC-2024-22504537-GDEBA-DGC_YE_0.pdf

- DGCYE. Documentos sobre convivencia en la escuela secundaria. DPESec, 2022:

“¿Sabías qué...? Acerca de los Acuerdos de Convivencia en la escuela secundaria”. Serie Convivencia N°1: Construir Ciudadanía.

Ver documentos en la solapa “Convivencia”: https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e_educacion-secundaria/documentos

- DGCYE. Documentos sobre políticas de cuidado en la escuela secundaria. DPESec:

- “Salud mental es entre todas y todos”, 2024.
- “Apuestas en línea: abordaje pedagógico de un consumo problemático”, 2024.
- “Refundar el reencuentro. Encuadres necesarios para las políticas de cuidado”, 2022.
- “Pautas para el abordaje institucional de la Educación Sexual Integral en el nivel secundario”, 2022.
- “Orientaciones pedagógicas para el inicio de Sexto y Séptimo año”, 2024.

Ver documentos en la solapa “Convivencia”: https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e_educacion-secundaria/documentos

- DGCYE. Documentos sobre participación estudiantil en el nivel secundario. DPESec, 2021/22

- “¿Sabías qué...? Los Centros de Estudiantes en la escuela secundaria”.
- “¿Sabías qué...? Accesibilidad
- “GPS de la participación estudiantil”.
- “Promotoras y promotores en la participación estudiantil”.

Ver documentos en la solapa “Convivencia”:

https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/e_educacion-secundaria/documentos

- DGCYE. Actualización de la Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, 2023. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar.pdf>

- DGCYE. Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS SUPERVISIVAS DEL INSPECTOR Y LA INSPECTORA DE ENSEÑANZA

3.1. Las dimensiones: política, pedagógica, organizativa y comunicacional

3.1.1. Dimensión Política

La inspectora y el inspector de enseñanza como agentes estatales, como productores/as de conocimiento y como trabajadores/as de la educación. El rol del /de la inspector/a en el desarrollo territorial de la política educativa. La toma de decisiones en el diseño y gestión de Planes, Programas y Proyectos en el marco de los lineamientos jurisdiccionales.

Diseño, implementación y evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión en articulación con el proyecto estratégico regional y distrital, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. La implicancia del trabajo territorial en pos de la justicia curricular y el enfoque de derechos. La mediación entre la macro y micro política institucional. La gestión intermedia, vinculación con autoridades de gestión territorial y de nivel central. La conformación de equipos de trabajo con los /las inspectores/as de niveles y modalidades.

La autoridad política. La democratización como principio y la articulación como estrategia. Estrategias para conducir, coordinar e integrar grupos de trabajo: la tarea, los/las colegas, el proyecto y la normativa. Promoción de la construcción y sostenimiento de espacios de concertación y acuerdo para la democratización de las prácticas institucionales y áulicas.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa. La promoción de la intersectorialidad. Proyectos de intervención, seguimiento de acciones y vinculación con la comunidad y otros ámbitos y actores. Redes y relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos. Articulación de niveles, modalidades con el contexto socio productivo. La promoción de proyectos y prácticas de promoción cultural latinoamericanas y socioeducativas.

3.1.2. Dimensión administrativa organizacional

La tarea administrativa como sostén del trabajo institucional y pedagógico. La información en el proceso de la toma de decisiones. Construcción del aspecto público, sentido histórico. Uso de recursos de información disponibles, lectura, análisis y producción de indicadores de la región, del distrito y de las instituciones.

El/la inspector/a y la organización de la tarea: la agenda como registro de las secuencias de intervenciones para la toma de decisiones. Registro documental de la tarea supervisiva La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La supervisión de los estados administrativos escolares y su orientación. La intervención del inspector/a en la organización de la POF y la POFA de las instituciones.

3.1.3. Dimensión Pedagógica

Centralidad de la enseñanza: La centralidad de la enseñanza en la tarea del/de la Inspector/a de Enseñanza para alcanzar una educación de calidad. La construcción de autoridad pedagógica del/la Inspector/a de Enseñanza. La supervisión en la implementación de las políticas universales para la mejora de las prácticas de enseñanza. La atención a la diversidad y heterogeneidad de las instituciones escolares. Monitoreo y evaluación de los procesos de contextualización y desarrollo curricular para el fortalecimiento de todas las trayectorias educativas. La práctica supervisiva para garantizar la implementación de los enfoques curriculares: los Proyectos Institucionales como herramientas para la construcción de acuerdos pedagógico-didácticos. El/la Inspector/a de Enseñanza como agente visibilizador de las buenas prácticas de enseñanza en el área o el distrito.

La articulación del/de la Inspector/a con los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y sus Equipos Técnicos Regionales a los fines de relacionar a los/as docentes con las políticas y acciones de formación permanente. Dispositivo de formación docente permanente del Nivel Secundario: Ciclo “Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores”.

Trayectorias educativas: El asesoramiento supervisivo de las prácticas de conducción y de enseñanza para favorecer la inclusión con aprendizaje, la permanencia y la terminalidad. El cuidado de las trayectorias educativas. La responsabilidad de los/las inspectores/as de enseñanza en la implementación de las políticas de cuidado en el distrito, el área y las instituciones. La continuidad pedagógica y las

trayectorias educativas.

Equipos de trabajo: Diagnóstico Participativo, la planificación estratégico situacional y la evaluación como herramientas básicas en la conducción de la mejora escolar. El asesoramiento de la Inspectora y del Inspector de Enseñanza en la construcción del Proyecto Institucional y su supervisión. El Plan de continuidad pedagógica: la organización de los espacios, tiempos, recursos y tareas. La formación política pedagógica de equipos de trabajo: trabajo colectivo y colaborativo para la construcción de indicadores de evaluación institucional. El asesoramiento en la planificación institucional para la organización de los tiempos y los espacios. La relevancia de las Reuniones de Equipo Escolar Básico. Orientaciones para el diseño y desarrollo de las prácticas de evaluación de los equipos docentes. Desarrollo de propuestas de seguimiento y monitoreo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes: la lectura de datos de eficiencia interna para la intervención de los equipos de conducción en la toma de decisiones: calificación, acreditación y promoción.

3.1.4. Dimensión Comunicacional

Construcción de discursos en el marco de la ley. Los lineamientos jurisdiccionales y la perspectiva de derechos.

Capitalización de las tecnologías de la comunicación y la información para el sostenimiento y uso de redes. Asesoramiento, monitoreo y evaluación de las prácticas comunicacionales. La circulación de la información como estrategia de conducción. Formatos y canales formales. Contextualización. Las prácticas comunicacionales en los procesos de participación.

3.2. Las acciones (o los actos) de la supervisión

La democratización como principio y la articulación como estrategia. Las diferentes configuraciones del área de supervisión y de los equipos de trabajo. La visita a las instituciones educativas. Las visitas conjuntas como herramienta para una lectura integral de los procesos institucionales. Reuniones con: equipos de conducción, con equipos docentes, etc. Entrevistas. Recepción en sede de familias u otros actores de la comunidad educativa. Integración de jurados en pruebas de selección y concursos. Dispositivos de capacitación. Participación en Eventos: Actos, Ferias técnicas, eventos académicos, eventos comunitarios.

Bibliografía

Anijovich, Rebeca (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas*. Enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.

Avelar, Marina (2016). Entrevista con Stephen J. Ball: Su contribución al análisis de las políticas educativas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(24). Disponible en:

<https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/download/2368/1747/9297>

Briscioli, Bárbara (2017). Aportes para la construcción conceptual de las “trayectorias escolares”. *Revista Actualidades Investigativas en Educación* vol. 17, Núm. 3 Set-Dic, pp. 1-30. Universidad de Costa Rica. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v17n3/1409-4703-aie-17-03-00609.pdf>

Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. *Novedades Educativas* N°159, pp. 6-9. Entrevista de Silvia Itkin. https://elvs-tuc.infed.edu.ar/sitio/nuestra-escuela-formacion-situada/upload/Frigerio_d_e_la_gestion_algobierno_de_lo_escolar.pdf

Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (Comps.) (2012). *El rol del supervisor en la mejora escolar*. Buenos Aires. Aique. Caps. 1, 2 y 5.

Krichesky, Marcelo (2006). *Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Capítulo 2. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005385.pdf>

Pascual, Liliana (Dir.) (2013). *La supervisión educativa en nuestro país: El trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones. La educación en debate*. Documentos de la DINIECE N° 2. Min. de Educación. http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/109844/educ_a12.pdf?sequence=1

Puiggrós, Adriana (2007). Carta a los inspectores en *Cartas a los educadores del Siglo XXI*. Buenos Aires: Galerna (Cap. XIII).

Documentos

- DGCYE. Carpeta de materiales del Ciclo “Conversaciones Pedagógicas”, 2022-2025. <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/conversaciones>
- DGCYE. Comunicación Conjunta N°1/08) - Puntuaciones acerca de Reuniones de Equipo Escolar Básico (R.E.E.B). La Plata, 2008. http://servicios2.abc.gob.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/_comunicaciones/comunicacion_conjunta_n1-2008.pdf
- DGCyE. Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/comunicacion_conjunta_1_del_2010_0.pdf
- DGCyE. Documento Autoridad y autoridad pedagógica. Inspección General. La Plata, 2010. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/autoridad_y_autoridad_pedagogica_0.pdf
- DGCyE. La política educativa desde los informes de visita (Documento 3/14). Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. La Plata, 2014. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/libro_psicologia_0.pdf
- DGCYE. Hacia la reconstrucción del rol del Supervisor en la Provincia de Buenos Aires. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/el-rol-de-supervisor-provincial-dgcye_0.pdf
- DGCyE. El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial. La Plata, 2010. https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/inspector_0.pdf

Bibliografía ampliatoria de todo el temario

Abad, Sebastián y Cantarelli, Mariana (2012). Un aporte al pensamiento ético-estatal en *Habitar el Estado* (Cap. II), pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.

Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela (2020). ¿Cuán formativa es la evaluación? (Cap. 5) en *El sentido de la escuela secundaria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

DGCYE. Aportes para trabajar la problemática del suicidio e intentos de suicidio. Dirección Prov. de Educación Secundaria y Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social 2017.

Diez Tetamanti, Juan Manuel (2018). *Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales*. Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales

Terigi, Flavia (2021). Trayectorias escolares e inclusión educativa: del enfoque individual al desafío para las políticas educativas en Marchesi, A., Blanco, R. y Hernández, L. (coords.). *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. OEI.

<https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/metas-inclusiva.pdf>

Terigi, Flavia (2010). *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos*. Buenos Aires: IIPE UNESCO, pp.7-18. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=1050>

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA - COMPILACIÓN

- Constitución de la Nación Argentina. Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

LEYES

- **26.206:** Ley de Educación Nacional.
- **27045:** Obligatoriedad de la Educación Inicial para niños/as de cuatro (4) años en el Sistema Educativo Nacional (modificación de la Ley de Educación Nacional 26206).
- **26.058:** Ley de Educación Técnico Profesional.
- **13.688:** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **26061:** Ley de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Nación.
- **13.298:** Ley De la Promoción y Protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios. Provincia de Buenos Aires.
- **7647:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **10.579:** Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.
- **10430:** Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires.
- **23.179:** Ley Nacional de Aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- **26.150:** Ley de Educación Sexual Integral. Nación.
- **14.744:** Ley Provincial de Educación Sexual Integral
- **25.273:** Ley Nacional de Creación de un Sistema de Inasistencias Justificadas por Razones de Gravedad.
- **25.673:** Ley Nacional de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- **25.808:** Ley de Modificación del Artículo 1° de la Ley 25.584 - Prohibición en establecimientos de Educación Pública de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia.
- **27.621:** Ley de Educación Ambiental Integral.
- **26.774:** Ley Nacional del Voto a los 16 años.
- **26.877:** Ley Nacional de reconocimiento de los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil.
- **26.892:** Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.
- **27.234:** Educar en Igualdad.

DECRETOS

- **4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares.
- **252/05:** Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.
- **256/05:** Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del Docente. Escalafón.
- **258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.
- **3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.

- **2299/11:** Reglamento General de Instituciones Educativas.
- **1374/11:** Régimen General de Pasantías- Nivel de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional.

RESOLUCIONES

- **3232/06:** Propuestas de creación de servicios educativos **3869/06:** Tramitación de creación de Establecimientos Escolares **3759/01 y 2947/05:** Unidades Académicas.
- **2150/05:** Uso compartido de edificios.
- **2817/04 - 3639/05 - 3608/05:** Modelo organizacional: Jornada Extendida **3085/00:** Modelo organizacional: Jornada Completa.
- **2959/09:** Conformación de Escuelas Secundarias de 6 años **333/09 y Modific. 1004/ 09:** Conformación de Escuelas.
- **302/12:** Integración de Actos Administrativos sobre planes de estudio.
- **1504/11:** Imposición de nombre a establecimiento.
- **3367/05, 333/09 y 1004/09:** Norma para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales **824/05:** Cobertura de cargos jerárquicos.
- **4636/18:** Concentración horaria **1183/11:** Dirección transitorios.
- **1650/24:** Actualización del Régimen académico
- **736/12:** Ausentismo alumnos.
- **1181/11:** Vacantes que se consideran liberadas.
- **378/17:** Salidas educativas y de representación institucional.
- **4662/03:** Departamentos de Integración Curricular.
- **3233/06:** Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año (7º EGB) **2495/07:** Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2º año (8º EGB) **2496/07:** Diseño Curricular de la materia Construcción de Ciudadanía. **2475/08:** Diseño Curricular para la Educación Secundaria 3º año (9º EGB). **3828/09:** Diseño Curricular para el Ciclo Superior de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria **3124/19:** Diseño Curricular correspondiente a la Orientación en Turismo.
- **2476/13:** Organización de clases de Educación Física y Comunicación 04/13: - organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario.
- **6537 a 6544/05 y 7337/05,7347/05,7341/05:** Aprobación de Itinerarios Formativos **203/06:** Designaciones de docentes para los Itinerarios Formativos.
- **1873/22:** Educación Profesional Secundaria.
- **1778/22:** Propuesta Jurisdiccional de CLAN - Capacitación Laboral de Alcance Nacional.
- **2343/17:** Prácticas formativas en Ambiente de Trabajo
- **848/22:** Aulas de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.
- **5170/08:** Salas Maternales en Escuelas Secundarias.
- **782/13:** Acompañante / Asistente Externo
- **311/16:** Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación
- **1664/17:** Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires
- **2509/17:** Guía de Orientación para la aplicación de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/2016. Nación **4891/18:** Titulación de estudiantes con discapacidad. An. I y II.
- **4900/05 y 4288/11:** Centros de Estudiantes
- **2309/22:** Consejo Consultivo de Estudiantes Secundarios.

DISPOSICIONES

- **Disp. Conjunta 1/16:** Atención domiciliaria y hospitalaria.
- **Disp. Conjunta 1/23:** Reconocimiento de materias aprobadas en distintos ciclos lectivos.
- **109/22:** Procedimiento Difícil Cobertura. Anexos I a IV.
- **2/24:** Aspectos Pedagógico-Didácticos, consideraciones y pautas de implementación del Sistema de Prácticas Formativas en Ambientes de Trabajo: Pasantías Educativas.
- **2/19:** Experiencias Educativas en Ámbitos Socioproductivos. Anexo Conceptualización, Anexo Circuito Administrativo.
- **88/21:** Orientaciones del Ciclo Superior.
- **21/23:** Comunidades Terapéuticas 2023.

COMUNICACIONES / CIRCULARES

- **33/22:** Fortalecimiento Institucional pautas administrativo pedagógicas para las solicitudes de apertura y cambio de orientación 2022.
- **Circular 1/ 15:** Estados Administrativos y Perspectivas de género
- **Comunicación Conjunta 1//23:** Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2024.
- **06/15:** Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- **2/13:** Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas.
- **Comunicación Conjunta 1/24:** Acerca de la presencia de Acompañantes externas/os en las Escuelas.

NORMATIVA ESPECÍFICA DE DIEGEP

- Resolución N ° 294/18: Guía de procedimiento administrativo trámites DIEGEP.
- Disposición N ° 201/10: Condiciones edilicias para los establecimientos educativos de Gestión Privada.
- Resolución N°1497/14: Protocolo de inicio de trámite de solicitud del beneficio del aporte estatal.
- Resolución N°34/17: Aranceles.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.07 11:13:19 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.08.07 11:13:19 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - PS 2025 INSPECTORAS/ES TABLA DE CONVERSIÓN

ANEXO 5

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85
306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15

342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.03.11 12:32:36 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.03.11 12:32:37 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - PS 2025 INSPECTORAS/ES VISITA ESCUELA

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR
EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

CONCURSANTE:**Fecha:**.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Fuente De datos utilizadas.• Relaciones planteadas.• Claridad en la presentación de las fuentes Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. INTERPRETACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• Adecuación de los medios de observación a la realidad observada.• Presencia de categorías de análisis.	

<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones y jerarquización de las categorías • Aprobación de consensos y disensos institucionales. • Valoración y/o conclusiones. Puntaje máximo: 3 <p>Puntaje obtenido:</p>																			
<p>3. PROPUESTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a la/el interlocutora/or y a la situación planteada. • Orientación Teórica. • Orientación Práctica. • Vinculación entre teoría y práctica. • Pertinencia <p>Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:</p>																			
<p>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad en la organización y presentación de las ideas • Estructuración sintáctica • Precisión léxica. • Ortografía, legibilidad y presentación Puntaje máximo: 2 <p>Puntaje obtenido:</p>																			
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 35%;">CALIFICACIÓN OBTENIDA:</td> <td style="width: 30%;">Ítem 1.-.....</td> <td style="width: 35%;">Escala de Valoración</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ítem 2.-.....</td> <td>0 a 4,99</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desaprobado</td> <td>Ítem 3.-.....</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aprobado</td> <td>5 a 10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ítem 4.-.....</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN TOTAL</td> <td>.....</td> <td></td> </tr> </table>		CALIFICACIÓN OBTENIDA:	Ítem 1.-.....	Escala de Valoración		Ítem 2.-.....	0 a 4,99		Desaprobado	Ítem 3.-.....		Aprobado	5 a 10		Ítem 4.-.....		CALIFICACIÓN TOTAL	
CALIFICACIÓN OBTENIDA:	Ítem 1.-.....	Escala de Valoración																	
	Ítem 2.-.....	0 a 4,99																	
	Desaprobado	Ítem 3.-.....																	
	Aprobado	5 a 10																	
	Ítem 4.-.....																		
CALIFICACIÓN TOTAL																		

FIRMA DEL JURADO:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.22 12:29:54 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.22 12:29:56 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PS 2025 INSPECTORAS/ES - ENTREVISTA

ANEXO 7

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:.....

Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad comunicacional• Criterio y fundamentación en el planteo de situación.• Presencia de categorías de análisis.• Capacidad de argumentación.• Claridad en la organización y presentación de ideas.	

- Adecuación a la/el interlocutora/or y a las situaciones planteadas.
- Firmeza y convicción transmitida.
- Expectativas frente al rol.

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN:

0 A 4,99

Desaprobado

5 A 10

Aprobado

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.22 12:36:57 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.04.22 12:37:05 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PS 2025 INSPECTORAS/ES - EVALUACIÓN COLOQUIO

ANEXO 8

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR				<u>OBSERVACIONES</u>
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL. Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas				
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5				

<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL</p> <p>Equilibrio en la participación.</p> <p>Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</p> <p>Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.</p> <p>Actitud en situaciones de consenso y disenso.</p> <p>Cooperación Integral.</p> <p>Actitud ante posibles diversidades de opinión.</p>				
CALIFICACIÓN PARCIAL				
Puntaje máximo: 5				
CALIFICACIÓN TOTAL:				
<p>ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado</p> <p>5 A 10 Aprobado</p>				

FIRMA DEL JURADO:

LUGAR Y FECHA:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.04.22 12:42:18 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
 GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
 GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.04.22 12:42:19 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - PS 2025 IE INSPECTORAS/ES - PLANILLA NOTIFICACIÓN

ANEXO 9

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTORA/OR

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y número de documento:

Cargo/Mods./Hs.:.....

.....

Situación de revista:.....

Establecimiento: Distrito:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Informe visita a escuela:

--

(1)

Entrevista:

--

(2)

Coloquio:

--

(3)

Puntaje convertido

--

(4)

Promedio general (1, 2, 3 y 4)

--

Orden de mérito

--

Lugar y fecha:.....

.....
.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación de la/el docente

Fecha:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:08:40 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:08:41 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - PS 2025 INSPECTORAS/ES FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 11

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA

DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA A LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional/Suplente.....

DISTRITO:

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado.....

.....DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta

Dirección informa que corresponde la asignación de funciones a

la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI N°.....

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO:.....DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE.....

.....
FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El/la docente quedará relevado/a de las funciones de.....

..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director/ra de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:12:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:12:10 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 12 - PS 2025 INSPECTORAS/ES ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 12

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

DE INSPECTORA/OR DE ENSEÑANZA DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a los.....días del mes de de 20....., se hace presente convocada/o por la Dirección de Inspección General el/a Sr./a:.....
..... DNI N°: que se desempeña en el cargo de
..... titular de N°
..... del Distrito de..... y que integra el listado de aspirantes aprobadas/os para cubrir el cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugar.....del mismo.

Se propone a la/el docente la cobertura, con carácter provisional/suplente del cargo de Inspectora/or de Enseñanza de la Dirección de Inspección General para la supervisión del Nivel/Modalidad del Distrito.....con extensión Región:.....que se halla descubierto por.....

El/a Sr/a..... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art.75 inc. 4°del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/a Sr./asolicita se releve a dicha función, el cargo, módulos y/u horas cátedra que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma de la/el Docente

Directora/or de Inspección General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:20:13 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:20:13 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 13 - PS 2025 INSPECTORAS/ES LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 13

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

Jefatura de Región..... solicita a la Dirección de Inspección General el dictado del acto administrativo

que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de la/el Inspectora/or a partir del de

.....de..... 20..... a la/el docente.....

D.N.I.quien fuera asignada/o por Disposición N°de fecha.....

La causa de limitación es:

.....

La norma en la cual se fundamenta es:.....

.....

EL/LA DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO, HS./C. Y/O MÓDULOS

..... DE LA.....

N°.....DEL DISTRITO DE.....

Lugar y fecha:.....

.....

Firma del/la Inspector/a Jefe Regional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:24:01 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.11 13:24:02 -03'00'